



**Propuesta del Orden del Día
Sesión Extraordinaria No. 16
miércoles, diciembre 20, 2023**

I. Convocatoria Décimo Segundo Periodo Extraordinario.

Fundamento Legal: artículos, 32, y 39 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 28, y 34 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Procedimiento: se le da lectura para cumplir disposiciones legales.

II. Dictámenes.(14)

Fundamento Legal para dispensar la lectura: artículos, 39 fracción I inciso e) de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 75 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso Libre y Soberano de San Luis Potosí.

a) con Proyecto de Decreto.(5)

1(15). Justicia: que reforma el artículo 110 en su párrafo tercero; y adiciona el artículo 182 Bis del Código Penal del Estado de San Luis Potosí.(turno: 2606)

2(8). Desarrollo Territorial Sustentable; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que adiciona el artículo 17 BIS a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.(turno: 3439)

3(7). Desarrollo Territorial Sustentable: que reforma la fracción LXI; y adiciona la fracción LXII, con lo que la actual LXII, pasa a ser LXIII, del artículo 18, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.(turno: 4435)

4(10). Desarrollo Territorial Sustentable; Gobernación; y Hacienda del Estado: que reforma los párrafos primero y tercero del artículo 31, de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de San Luis Potosí.(turno: 2651)

5⁽³⁴⁾. **Justicia:** que reforma el artículo 80 del Código Penal del Estado de San Luis Potosí. *(turno: 4678)*

Procedimiento números 1 a 5: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión en lo general y en lo particular; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

b) con Minuta Proyecto de Decreto.

6⁽³¹⁾. **Puntos Constitucionales; y Justicia:** que reforma el párrafo primero y la fracción II del artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. *(tema: para garantizar el acceso a la justicia; y al ejercicio de los derechos de la ciudadanía)* *(turno: 1026)*

Procedimiento número 6: de dispensar la lectura, presentación y fijar postura; luego a discusión en lo general y en lo particular; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso. De proceder, se remitirá la minuta a los 58 cabildos de la Entidad, integrantes del Constituyente Permanente Potosino, para los efectos expresos de la parte relativa de los párrafos, primero a tercero del artículo 138 de la propia Carta Magna Local.

c) con Proyecto de Decreto.⁽³⁾

7⁽¹⁴⁾. **Justicia:** que reforma el artículo 1639; y adiciona un párrafo al artículo 1670, éste como tercero al Código Civil para el Estado de San Luis Potosí. *(turno:3412)*

8⁽¹²⁾. **Justicia:** que reforma el artículo 44 en las fracciones III y VII de la Ley para la Protección de Personas que Intervienen en el Proceso Penal en el Estado de San Luis Potosí. *(turno: 3518)*

9⁽¹⁵⁾. **Justicia:** que reforma los artículos, 3° la fracción XIX, 6° la fracción I, 9° la fracción II, y 77 la fracción V de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí. *(turno: 3492)*

Procedimiento números 7 a 9: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión en lo general y en lo particular; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

10(). Justicia; y Gobernación: que elige a Fiscal Especializado(a) en Delitos Electorales, periodo comprendido del 20 de diciembre del 2023, al 19 de diciembre del 2030.(turno: 4977)

Procedimiento número 10: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación por cédula para aprobación, en su caso.

d) con Proyecto de Resolución.(4)

11(6). Salud y Asistencia Social: que desecha por improcedente iniciativa que promovía declarar el mes de noviembre como el "mes de la salud masculina"; asimismo, exhortar al Secretario de los Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí, así como a los 58 ayuntamientos del Estado, realicen acciones encaminadas a la difusión, protección y acceso a la salud masculina.(turno: 4561)

12(20). Justicia: que en observancia a lo dispuesto por el artículo 73 fracciones XXX, y XXXI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los dispositivos transitorios Primero a Sexto del Decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, se declara la incompetencia de este Poder Legislativo para modificar el artículo 936 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de San Luis Potosí.(turno: 4407)

13(5). Desarrollo Territorial Sustentable: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Estado de San Luis Potosí; y la Dirección de Obras Públicas del Municipio de San Luis Potosí, a fin de que a la brevedad se realicen las obras viales necesarias y, en su caso, se implementen los dispositivos para el control del tránsito vehicular requeridos, en beneficio de los usuarios de los puentes peatonales ubicados frente

a H-E-B y Walt-Mart de la carretera 57; y los ubicados en Salvador Nava Martínez frente a Plaza Tangamanga y Walt-Mart; y frente a la Universidad Cuauhtémoc. (turno: 4138)

14(7). Puntos Constitucionales: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí exhorta al Poder Legislativo Federal, para que reforme la Ley de Instituciones de Crédito, así como la Ley Federal de Protección al Consumidor, con la finalidad de prohibir de manera expresa las comisiones cobradas a pagos con tarjetas bancarias, distintas a aquellas señaladas en los contratos aplicables al uso de terminales comerciales, como ocurre en algunos comercios, limitando el uso por parte de la ciudadanía de este tipo de tarjetas, incluyendo las emitidas por el Banco del Bienestar. (turno: 4737)

Procedimiento números 11 a 14: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

Sesión Solemne No. 56

En su caso, protesta de ley a Fiscal Especializado en Delitos Electorales; y Clausura del Décimo Segundo Periodo Extraordinario
miércoles 20, diciembre 2023, al concluir la Extraordinaria No. 16
presencial, salón "Ponciano Arriaga Leija"

Sesión Diputación Permanente No. 40

miércoles 27, diciembre 2023, 9:00 horas
presencial, salón "Ponciano Arriaga Leija"